



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-1-1-0002339

Montevideo,

25 OCT 2023

VISTO: que con fecha 21 de setiembre de 2023, la Cámara de Senadores ha concedido la venia para conferir con fecha 1º de febrero de 2023 los ascensos al grado de Coronel a los Tenientes Coroneles del Ejército Nacional, que se detallan en la parte dispositiva de la presente Resolución;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984 y por el artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 y de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2023, los ascensos al grado de Coronel, en las Armas que se detallan, a los siguientes Tenientes Coroneles del Ejército Nacional por los Sistemas que a continuación se mencionan:

EN EL ARMA DE INFANTERÍA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Luis Ignacio Araujo Montoli y Carlos Alberto Rossel Skerl.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Roberto Gabriel Fernández Del Puerto, Erwin Aparicio Leites Kuster y Andrea Fabiana De Los Santos Gilomen.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Sebastián Grolero Bugallo y Fernando Fabián Rocha Bruno.

EN EL ARMA DE CABALLERÍA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel WASHINGTON Marcelo Silva Silva.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Sergio Martín Duarte Villamil y Andrés Devotto Infanzon.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Mario Alfredo Valdomir Duarte y Héctor Gabriel Mendivil Medina.

EN EL ARMA DE INGENIEROS

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Juan Andrés Couto Garre.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Javier Alejandro Oyenard Falcon.

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

Por el Sistema de Selección: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Raúl Esteban Sarauz Claveri.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los



Ministerio
de Defensa
Nacional

Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido,
archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

SECPMii